



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00567865- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-1311-E-UNC-DEC#FP que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada **“Abordajes experimentales y observacionales sobre experiencias de audición espacial, movimiento e interacción social”**, en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre a cargo de Mercedes Hüg DNI 22.858.717 y el Co-Director Fernando Bermejo DNI 29.785.469, destinada a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1618-E-UNC-DEC#FP se autorizó al Área Enseñanza la inscripción del practicante oportunamente seleccionado: Joaquín Pajtman DNI 42.891.865.

Que en Orden #17 la Profesora Hüg informa que el estudiante inscripto cumplió las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2024 y su informe final ha sido receptado, evaluado y aprobado por la Directora Mercedes Hüg.

Que el trabajo de finalización ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar el Acta de Examen Final de la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada: **“Abordajes experimentales y observacionales sobre experiencias de audición**

espacial, movimiento e interacción social”, en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre a cargo de Mercedes Hüg DNI 22.858.717 y el Co-Director Fernando Bermejo DNI 29.785.469, la que será incluida en el legajo académico del practicante de acuerdo al siguiente detalle:

- Joaquín Pajtman DNI 42.891.865 Calificación Diez (10)

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por el estudiante citado en el artículo anterior corresponde a 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual, según lo fijado en el artículo 3º de la RD-2024-1311-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la profesora Mercedes Hüg se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.